

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4264 *RASHER ASESORAMIENTO, S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
RASHER FINANCE, S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 8 de junio 2023, las Juntas Generales Universales de las entidades RASHER ASESORAMIENTO, S.L, y RASHER FINANCE, S.L, aprobaron la fusión por absorción de RASHER FINANCE, S.L, por parte de RASHER ASESORAMIENTO, S.L, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente.

Esta fusión por absorción ha sido realizada en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Asimismo, se informa que no ha sido necesario informe de expertos independientes por tratarse de fusión de sociedades de responsabilidad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad partícipe de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones de la fusión.

Córdoba, 20 de junio de 2023.- Administrador, Gabriel Raya Seco de Herrera.

ID: A230024825-1